



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 21 de junio de 2022

VISTO el Expediente N° 34.022.895 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, y la Disposición SADFRCH N° 65/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la Adquisición Equipamiento de Náutica, con destino a las actividades de Investigación y Desarrollo llevadas a cabo por el Grupo de Investigación en Energía, Materiales y Sustentabilidad (GEMYS), dirigido por la Docente - Investigadora Doctora Norma Beatriz De Cristóforo de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 20/2022, cuya apertura se estableció para el día 28 de junio a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$38.645,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: COSTANERA UNO S.A., CUIT N° 30-69968637-5, FLOJUMAR de PANNUNZIO PABLO GUSTAVO, CUIT N° 20-17546963-0, y a la firma Galeón Náutica, CUIT N° 27-28483637-0.

C.
10.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas base pertenecientes a las firmas: COSTANERA UNO S.A., y Galeón Náutica, y una oferta alternativa de esta ultima. Habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 01 de julio del corriente año previa consulta a la Unidad Requirente, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 17/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar, a la firma Galeón Náutica, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$34.972,85) por resultar técnica y económicamente más conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 20/2022 - "Adquisición Equipamiento Náutica - GEMYS" según las recomendaciones de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 19/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la Adquisición Equipamiento de Náutica, con destino a las actividades de Investigación y Desarrollo llevadas a cabo por el Grupo de Investigación en Energía, Materiales y Sustentabilidad (GEMYS), dirigido por la Docente - Investigadora Doctora Norma Beatriz De Cristóforo de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma, Galeón Náutica, CUIT N° 27-28483637-0, el renglón N° 1 por un importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$34.972,85), por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 4, Ejercicio 2022 (GEMYS) contribución del tesoro.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH N° 070/2022

UTN



Lic. Silvina Cesari
Secretaria Administrativa